



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

RES. H. N° 0022/17

Expte. No. 4066/17

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Olga Alicia Armata, docente responsable del dictado de la asignatura "Semántica y Pragmática", de la Carrera de Letras, mediante el cual solicita autorización para efectuar el Coloquio de Promocionalidad de dicha asignatura, hasta el 27 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la necesidad de dar respuesta a los requerimientos de los alumnos, quienes sostienen que también deben cumplimentar con las exigencias de otras asignaturas promocionales;

Que la elevación realizada cuenta con el aval de Secretaría Académica de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 743, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 20 de diciembre de 2016)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- TENER POR AUTORIZADA a la Prof. Olga Alicia Armata, docente responsable del dictado de la asignatura "Semántica y Pragmática", de la Carrera de Letras, a efectuar el Coloquio de Promocionalidad de dicha asignatura, hasta el 27 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la docente nombrada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.